vt
RADICADO No. 68001 40 03 017 2018– 00815- 00

Bucaramanga, cuatro (4) de agosto dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud de terminación del proceso elevada por el abogado CARLOS ALEXANDER ORTEGA TORRADO, como apoderado de PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S, cesionario del BANCO DE OCCIDENTE S.A, se le requiere previo a proceder de conformidad, y teniendo en cuenta que en el plenario, no se encuentra agregado poder que lo faculte para ello, lo allegue según las disposiciones del artículo 461 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.70 hoy 5 de agosto de 2020.

VERONICA MENESES SUAREZ
SECRETARIA